

En la Ciudad de ATARFE, el Sr. Presidente, Don NOEL LOPEZ LINARES, ha dictado el siguiente

### DECRETO

Visto el expediente de modificación de crédito nº 5/2020, mediante generación de crédito para la Subvención concedida por la Junta de Andalucía por aportaciones firmes por importe de CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (**109.871,61 €**), para el ejercicio presupuestario 2020.

Atendiendo que el importe restante de esta subvención, lo tiene que asumir el Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira y el compromiso firme de los municipios Íllora, Colomera, Atarfe, Santa Fe, Pinos Puente. Láchar y Fuente Vaqueros, por un importe de CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (**59.427,58**), financiado con cargo al Remanente de Tesorería del Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira y con las aportaciones firmes de los municipios anteriormente mencionados.

Atendiendo a que este expediente de modificación viene motivada por la subvención concedida por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para la Ejecución del Programa Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía para núcleos de población mayor de 20.000 habitantes al amparo de la Orden de 20 de Diciembre de 2019, por la que se convocan subvenciones en Régimen de concurrencia competitiva para el ejercicio 2019 Expediente SISS: (SSCC) 526-2019-00000017-1, aportando la Junta de Andalucía un importe que asciende a CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON TRES CÉNTIMOS (**50.444,03**), para el ejercicio presupuestario 2020.

Visto lo dispuesto en el artículo 181.a del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 43.1.a del R.D. 500/90, de 20 de abril, las Bases de Ejecución del Presupuesto 2020 y los Estatutos del Consorcio, así como el informe de Intervención, para el expediente de compromiso firme de la Junta de Andalucía y los municipios Illora, Colomera, Atarfe, Santa Fe, Pinos Puente, Lachar y Fuente Vaqueros.

Visto lo dispuesto en el artículo 182.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 43, 45 y 48 del R.D. 500/90, de 20 de abril, las Bases de Ejecución del Presupuesto 2019 y los Estatutos del Consorcio, así como el informe de Intervención, para el expediente de financiación con cargo al Remanente de Tesorería del Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira.

Código Seguro De Verificación	Wp/uJGCu.jPvcBdwHyFzWMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	16/04/2020 14:51:40
	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	15/04/2020 16:57:18
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		



## HE RESUELTO

**Primero.-** Generar crédito en el Presupuesto 2020 para el expediente 5/2020 , por importe total de CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS **(109.871,61 €)** , de la forma que se detalla:

**A/** Generación de crédito por compromiso firme de aportación de la Junta de Andalucía y los municipios Illora, Colomera, Atarfe, Santa Fe, Pinos Puente, Lachar y Fuente Vaqueros;

### INGRESOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
45051	Transferencias corrientes J.Andalucía	50.444,03 €
46210	Ayuntamiento Pinos Puente	467,47 €
46211	Ayuntamiento Santa Fe	12.876,97 €
46226	Ayuntamiento Íllora	5.021,67 €
46207	Ayuntamiento Láchar	1.992,97 €
46204	Ayuntamiento Colomera	1.978,17 €
46202	Ayuntamiento Atarfe	17.276,64 €
46206	Ayuntamiento Fuente Vaqueros	2.873,96 €
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>92.931,88 €</b>

Código Seguro De Verificación	Wp/uJGCuJPvcBdwHyFzWMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noel Lopez Linares Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	16/04/2020 14:51:40 15/04/2020 16:57:18
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		



**GASTOS**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
24159-12000	Personal funcionario interino Subvención PICGA	88.049,18 €
24159-22000	Ordinario no Inventariable Subvención Picga	4.206,06 €
24159-22699	Otros gastos diversos Subvención Picga	676,64 €
	<b>TOTAL GASTO</b>	<b>92.931,88 €</b>

**B/** Generación de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería.

**INGRESOS**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
87000	Remanente Tesorería	16.939,73 €
	<b>TOTAL INGRESO</b>	<b>16.939,73 €</b>

**GASTOS**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
24159-12000	Personal funcionario interino Subvención PICGA	16.052,48 €
24159-22000	Ordinario no Inventariable Subvención Picga	763,89 €
24159-22699	Otros gastos diversos Subvención Picga	123,36 €
	<b>TOTAL GASTO</b>	<b>16.939,73 €</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Wp/uJGCujPvcBdwHyFzWMQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noel Lopez Linares	Firmado	16/04/2020 14:51:40
	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	15/04/2020 16:57:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		



**Segundo.-** El presente expediente será firme y ejecutivo sin más trámites desde el momento de su aprobación, por lo que se deberán introducir al respecto las modificaciones oportunas.

**Tercero.-** Dar traslado del mismo a la Intervención del Consorcio.

Así lo dispongo en el lugar y fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR.

C.I.F.: P 6800010H

Código Seguro De Verificación	Wp/uJGCujPvcBdwHyFzWMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	16/04/2020 14:51:40
	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	15/04/2020 16:57:18
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		

